

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 02 FEB. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso al ámbito de la provincia del señor Presidente de la Comisión N° 1 Legislador Carlos SALADINO, en el día de la fecha 02 de Febrero del corriente año.

Que por ello corresponde hacerse cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL LEGISLADOR RAÚL RUIZ A/C DE LA LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día de la fecha 02 de Febrero del corriente año, corresponde quedar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, al señor Presidente de la Comisión N° 1 Legislador Carlos SALADINO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

007 / 05

RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista